



**ACUERDO No. 022 AI DE 2020
(20 de agosto)**

"Por medio del cual se confiere el Título de Especialista en Anestesiología y Reanimación"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial las otorgadas por el Acuerdo No. 007 del 12 febrero 2019 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

Que un (01) estudiante del Programa de Especialización en Anestesiología y Reanimación de la Facultad de Salud, cumplió con las formalidades de que trata el artículo 35° del Acuerdo No.023 de 2006 y demás normas concordantes de la Universidad Surcolombiana, para aprobación de grados y el otorgamiento del respectivo título.

Que el Consejo de Facultad de Salud en sesión ordinaria de fecha 19 de agosto de 2020, y según consta en Acta No.047, aprobó una (01) carpeta que contiene la documentación del graduando.

En mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN** a:


NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	NO. CÉDULA
HANSEL STEVEN LIS BOLAÑOS	20172155608	1.130.608.952

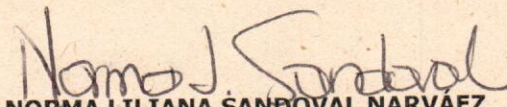
ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de grado el día 28 de agosto de 2020 en ceremonia solemne, tal como lo estableció el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 007 del 12 de febrero de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).


JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA
Presidente


NORMA LILIANA SANDOVAL NARVAEZ
Secretaria Académica

Copia a: Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y archivo.

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila